

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Acción de Tutela Aleyda Mogollón Pardo vs. Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga. Radicación No. 2021-00268-00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, **se acepta** el desistimiento presentado por la actora a las pretensiones invocadas en la solicitud de amparo.

Comuníquese esta determinación a la tutelante y a los demás interesados por la vía más expedita y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7c92d9938539ca7fdffe0b449a8307b8fb340b7cbc4aed0676f1accf42ac3c2d

Documento generado en 29/09/2021 10:32:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**